

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFESTACIÓN POR CHINCHES DE CAMA (*Cimex lectularius*)

**MEDIDAS PRELIMINARES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
PICADURA DE CHINCHES DE CAMA**

(PNT/INS/CHINCHE/REC/alivio_oct12)

INTRODUCCIÓN:

Las chinches de cama (*Cimex lectularius*) son parásitos humanos obligados cuya presencia a nivel mundial podría estar incrementándose en los últimos años. La facilidad con la que estos insectos se pueden transportar de una vivienda a otra (vía equipajes infestados, principalmente) hace necesario estar alerta ante esta posibilidad.

Una vez establecida una infestación en una vivienda, lo lógico es que afecta especialmente al dormitorio y/u otros locales o habitaciones donde se pernocte (vgr. sofá-camás, etc). Los problemas de chinches en domicilios probablemente sean uno de los escenarios de plagas más complejos y dificultosos de solucionar al nivel de control deseable (erradicación). Adicionalmente, es preciso considerar que en la actualidad el tratamiento depende en gran medida del uso intensivo de sustancias químicas (biocidas insecticidas). Estas dos razones justifican por sí solas que la primera medida recomendable ante la sospecha y/o detección de este problema sea SOLICITAR AYUDA ESPECIALIZADA (profesionales de control de plagas). Bajo ningún concepto se recomienda intentar solucionar estas infestación con medios “caseros” (vgr. insecticidas de uso doméstico).

La complejidad técnica, el nivel de información al cliente, la compleja planificación y preparación que demanda el control profesional de este tipo de situaciones se traduce en que, con frecuencia, el primer tratamiento insecticida debe retrasarse unos días para dar tiempo a la preparación de las habitaciones, de la descontaminación de los elementos presentes en la habitación (ropa, juguetes, aparatos electrónicos, etc) [*ver documento relativo a preparación de habitaciones*], la gestión de residuos, etc.

Obviamente la solución idealizada es que las personas no utilizaran esos dormitorios hasta la finalización total de los tratamientos y certificación y, mientras tanto fuera a vivir (*) a otra

vivienda o recurso (hotel, motel, etc). Sin embargo, esta solución no siempre es posible, ni siempre se dispone de los recursos económicos necesarios, máxime teniendo en cuenta que la eliminación total del 100% de chinches puede demorar varias semanas. Esta situación conlleva la necesidad de adoptar medidas cautelares y es el origen y la finalidad de este documento: PROPORCIONAR RECOMENDACIONES ENCAMINADAS A HACER COMPATIBLE TEMPORALMENTE EL USO DE HABITACIONES INFESTADAS (momentos previos al primer tratamiento y/o periodos de tiempo desde la detección hasta la finalización del último tratamiento y certificación profesional de la eliminación de la infestación).

() NOTA IMPORTANTE: En supuesto de traslado de personas y/o bienes desde un domicilio infestado a otro, es imprescindible adoptar medidas estrictas encaminadas a no propagar inadvertidamente la infestación.*

(#) NOTA MUY IMPORTANTE: Obviamente, la situación ideal recomendada por Madrid Salud es no utilizar las habitaciones hasta la total erradicación del problema. Esta opción es, de hecho, la aplicable siempre en el caso de hoteles, moteles, instalaciones públicas, etc. En todo caso, la posibilidad de aplicar esas medidas de alivio está condicionada por la ausencia científicamente documentada de riesgos para la salud (las chinches no transmiten enfermedades) y debería ser reevaluada en supuestos de situaciones singulares (vgr. alergias, hiperreacción a picaduras de chinches, situaciones singulares de vulnerabilidad, etc), singularidades tanto relacionadas con los insectos propiamente dichos como con el uso de biocidas insecticidas aplicables. En el contexto de restricciones de uso de las habitaciones, asumimos debe tenerse muy en cuenta la absoluta obligación de cumplir escrupulosamente los plazos de seguridad de reentrada derivados de los tratamientos insecticidas que los profesionales de control de plaga aplicasen.



MEDIDAS “DE ALIVIO” RECOMENDADAS:

En el contexto anteriormente citado, podrían aplicarse las medidas orientativas que a continuación se detallan, con el objetivo global de:

1. **Utilizar las habitaciones el mínimo tiempo imprescindible.**
2. **Trasformar las camas en una “isla”** (ver diagramas adjuntos). Para ello:
 - a. Lavar la ropa de cama (toda!!) garantizando temperaturas y tiempos necesarios para destruir las chinches (lavadora a ciclo completo a máxima temperatura posible, mínimo 65°; si disponible usar posteriormente secadoras a temperatura.
 - b. Encapsular los colchones en fundas certificadas antichinches. Se trata de unas fundas especiales (no sirven las normales de tela y/o antiincontenencia ¡!). Ese tipo de fundas no matan las chinches, pero evitan la salida de insectos desde el interior del colchón e, incluso, la picadura a través de su tela. Obviamente, esta cobertura debe estar en perfecto estado y ya no podrá ser retirada del colchón. La mejor opción posible sería disponer de un nuevo colchón y encapsularlo, eliminando el antiguo
 - c. La alternativa al uso de estas fundas certificadas sería tirar el colchón (necesario gestionar como material infestado ¡!) y sustituirlo por uno nuevo. Obviamente, la cama (y otros elementos) ya debería haber sido tratada para evitar su inmediata e inevitable infestación.
 - d. Tratar con los insecticidas adecuados la estructura de la cama (somieres, cabeceros, canapés, etc...) Este tratamiento debería ser siempre realizado por profesionales cualificados ¡!
 - e. Separar la cama de elementos auxiliares innecesarios (vgr. cabeceros).
 - f. Separar la cama de las paredes y de cualquier mobiliario presente y/o foco adicional potencial de insectos.

- g. Evitar el uso de edredones / otra ropa de cama que pudiera colgar de los laterales y/o extremos de la cama hasta el suelo. Remeterla bien durante la noche.
- h. Evitar el acceso de las chinches desde el suelo a través de las patas de la cama. Para ello puede recurrirse a dispositivos comerciales específicamente previstos para ello y/o adoptar “medidas caseras” del tipo de cinta adhesiva de doble cara, recipientes con agua/aceite, etc (*ver fotografías*). Las patas metálicas resultan menos “amigables” para el acceso de las chinches, pero también deberían ser protegidas.



Sistemas más o menos “caseros” para dificultar el acceso de chinches vía patas de la cama (cinta adhesiva doble-cara y impregnación con vaselina). La fotografía de la derecha corresponde a una solución comercial. (Fotografías: UTCV-Salud Ambiental y WEB)

Obviamente, es crítico recordar que estas medidas no sustituyen la responsabilidad y la necesidad ineludible de planificar y de llevar a cabo de manera lo más rápida posible los operativos de trabajo correspondientes y encaminados a la destrucción de los insectos.

RESPONSABLE TÉCNICO DEL DOCUMENTO : UTCV-SaludAmbiental – Madrid Salud
FECHA ACTUALIZACIÓN : Octubre 2012
INFORMACIÓN ADICIONAL : www.madridsalud.es

